



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0041572/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Dra. **María Clemencia Jugo Beltrán** por el que solicita autorización para el dictado y percepción de honorarios del Seminario *El Giro Pragmático y el Giro Hermenéutico del Lenguaje* de la Maestría en "Filosofía, Religión y Cultura Contemporáneas" que dicta la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que dicho Seminario, consta de 20 horas distribuidas en 4 horas de modo presencial el viernes 17 de Agosto y 4 horas el Sábado 18 de Agosto del corriente año, y de 4 horas el Viernes 14 de Septiembre y 4 horas el Sábado 15 de Septiembre del corriente año;

que la Dra. Jugo Beltrán revista en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina de la cátedra "Antropología Filosófica I", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2013, o hasta los 70 años;

que la citada autorización, de carácter eventual, se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/00 del H. Consejo Superior y la Resolución 90/02 del H. Consejo Directivo;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** AUTORIZAR a la Doctora **MARÍA CLEMENCIA JUGO BELTRÁN**, legajo 21233, a realizar actividades rentadas en la Universidad Católica de Córdoba, donde dictará el Seminario *El Giro Pragmático y el Giro Hermenéutico del Lenguaje* de la Maestría en "Filosofía, Religión y Cultura Contemporáneas" los días 17 y 18 de Agosto, y 14 y 15 de Septiembre de 2012.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **318**

m.s.

Dr. **SILVANO TORRES CASTANOS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. **TEÓFILO LABIAN**  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES